

11^o dia de Mayo
del papel sellado

Aplicacion de los de huarte Phis que fue de papel sellado el
año pasado de diez y cinco en cada quenta como bien entragado
en las cosas de bisicientos y treinta y cinco mis de alcance
de la quenta del papel sellado de los años que fueren salanti
dad que nos sea icho buena en su quenta por las blancas
del papel sellado de los generos de pesos y pobra suppalla
cui que en su cuenta a Madrid se le de por libre = La cual for
do que el dicho de la m^a permitida es D. Antonio Prieto
Def^r procurador General en la corte por quenta presente
en la contaduria m^a de reg^{ta} y p^{da} se le haga buena de la
cantidad de nada quenta y se quede en su de los de la m^a
Entre otros los de Don Melchor de la Sada Don Luis Galtero
Don Jer^{no} fustaly Don Carlos fustal Reg^l =

Vaya a la casa de...

Viene el informe fecho por Juan de la Sada por el qual con la quenta
renta de la matadero propio de la que se remate en la casa de Perer
por tiempo de tres años que en pecharon a comen^{ta} el dia de San^{to} de junio
de año pasado de diez y quatro y siete y cumplieron la vida por el
mismo dia de San^{to} de junio y quatro y siete y diez y siete en cada
uno de ellos de veinte y mill P^{as} y de las tres dadas se quenta aunque no
esta obligada y tiene pagado por^{ta} de los treinta y tres mill trescientos
y quatro P^{as} y seis mis = y en la de la casa de veinte y seis mill y
cuatro y noventa y ocho mis = que los tres años antes de este al dicho arrendam^{to}
estubo arrendada la dicha renta en la casa de Perer cada uno de ellos en
trece mill setecientos y noventa y un P^{as} y veinte mis = y los años de San^{to}
de junio de diez y once mill P^{as} y de diez y siete y uno noventa y un P^{as} y de
diez y siete y diez y siete y diez y siete P^{as} = como parece de la m^a de los acimientos = y
la cual habiéndose visto el informe mandado hacer a la capitacion de y saca el
Lopez viuda de la casa de Perer y que con esta particion de valor de la casa
de la matadero que el mayor que a tenido de años a esta p^{da} fue el de diez
de mill y setecientos y quatro y seis que el dicho arrendado este propio en
trece mill setecientos y noventa y un P^{as} y veinte mis y que las

